

SUPERVISOR(A) DE MANTENIMIENTO

Naturaleza del Trabajo

Trabajo de oficina y de campo que consiste en planificar, coordinar y supervisar las actividades de construcción y mantenimiento de los edificios, mobiliarios y áreas verdes de la autoridad.

Aspectos distintivos del trabajo

El (la) empleado(a) asignado(a) a este puesto realiza trabajo de complejidad y responsabilidad en la planificación, coordinación y supervisión de las actividades relacionadas con la limpieza, remodelación, construcción y mantenimiento de edificios, remodelación, construcción y mantenimiento de edificios, mobiliarios y áreas verdes de la Autoridad Metropolitana de Autobuses. Trabaja bajo la supervisión general de un funcionario(a) de superior jerarquía, quien le imparte instrucciones generales. Ejerce iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo se revisa mediante reuniones de supervisión(a) y por la evaluación de los informes que somete.

Ejemplos del trabajo

- Planifica, coordina y supervisa el trabajo que realizan las brigadas de empleados relacionadas con la limpieza, remodelación, construcción y mantenimiento de edificios, mobiliarios, jardines y áreas verdes de la agencia.
- Gestiona la compra los materiales, equipo y herramientas necesarios para realizar las labores asignadas a las brigadas.
- Inspecciona los trabajos asignados.
- Prepara itinerarios y planes de trabajo para entender adecuadamente las necesidades que surgen en la agencia de construcción y mantenimiento.
- Instruye a los empleados en el uso del equipo mecánico y de otra índole y sobre las medidas de seguridad a observar en el trabajo.
- Discute con sus superiores y subalternos las diferentes actividades a realizarse.
- Rinde informes sobre la labor realizada, proyecciones de trabajo y otros requeridos.
- Mantiene inventario de materiales y herramientas.

- Establece registros y controles en su área de trabajo para evitar la pérdida de propiedad y fondos.

Conocimientos, habilidades y destrezas mínimas

- Conocimiento de los principios y prácticas modernas de oficina y supervisión.
- Conocimiento de los riesgos ocupacionales y medidas de seguridad que deben observarse en el trabajo.
- Conocimiento de los principios y prácticas que se siguen en trabajos de construcción, reparación, limpieza y mantenimiento, así como de los materiales y herramientas utilizados.
- Conocimiento de los principios básicos de las matemáticas.
- Habilidad para planificar, coordinar y supervisar trabajos de construcción, reparación, limpieza y mantenimiento de estructuras físicas, mobiliarios y áreas verdes.
- Habilidad para efectuar cálculos matemáticos con rapidez y exactitud.
- Habilidad para entender y seguir instrucciones, verbales y escritas.
- Habilidad para llevar registros y controles en su área de trabajo.

Preparación académica y experiencia mínima

Graduación de escuela superior acreditada o su equivalente. Cuatro (4) años de experiencia en trabajos relacionados con construcción y/o mantenimiento, uno(1) de estos que incluya supervisión. Haber aprobado un curso de institución acreditada en una de las siguientes materias: carpintería, electricidad, plomería o ebanistería, sustituye un (1) de experiencia requerida.

Período probatorio

Seis (6) meses.

Condiciones de trabajo

- Ambiente de trabajo que conlleva exposición a riesgo físico normal.
- Esfuerzo físico asociado sedentario que consiste en estar sentado la mayor parte del tiempo y estar de pie o caminar ocasionalmente.
- Esfuerzo visual normal.

- Esfuerzo mental es de forma rutinaria, hasta cuatro (4) horas diarias.
- Más de quince (15) salidas al año de turno de trabajo.

En virtud de la autoridad que nos confiere la Ley Número 5, del 11 de mayo de 1959, Plan de Reorganización Número 6 de 1971 (3 L.P.R.A. AP 111), y la Resolución Número 83 de 1ro. de agosto de 1979, según enmendada por la presente apruebo esta clase nueva que formará parte del Plan de Clasificación de Puestos para el Servicio de Carrera de la Autoridad Metropolitana de Autobuses, a partir del JAN 0 2 2008.

En San Juan, Puerto Rico, a JAN 0 2 2008.

Aprobado por:



Aléxis Morales Fresse
Presidente
y Gerente General